



---

## LLAMADO POSTULACIÓN PROYECTOS 2022 (01 de Mayo a 30 de Junio)

---

### INTRODUCCIÓN

---

SELAVIP es una fundación privada que apoya proyectos de viviendas, regularización de suelos y sistemas sanitarios para familias en extrema pobreza, en ciudades de Asia, África, América Latina y el Caribe. Nuestro foco está en atender la “*emergencia social extrema*”, que enfrentan prioritariamente los grupos urbanos que viven en condiciones y localizaciones muy precarias, inseguras, y/o que están expuestos al desalojo. Sabemos que millones de familias pobres no pueden acceder a programas de viviendas convencionales, posiblemente porque no existen, o bien las políticas públicas no los han considerado. Por eso SELAVIP quiere ofrecer alternativas accesibles para estas personas.

Para el año 2022 y considerando la grave crisis humanitaria que dejará la pandemia del COVID 19 es que esperamos recibir propuestas innovadoras que aborden principalmente problemas críticos de vivienda y de saneamiento sustentables, para apoyar con recursos económicos a aquellos que proponen una mejora efectiva de la calidad de vida de los más pobres entre los pobres.

---

### OBJETIVOS DE SELAVIP

---

- ✓ Apoyar a aquellos hogares que se ven obligados a vivir de allegados en condiciones de hacinamiento, que les impide llevar una vida familiar plena, o a los que están expuestos a ser desalojados.
- ✓ Contribuir al mejoramiento de las condiciones habitacionales y urbanas en que viven las familias más pobres de América Latina y el Caribe, Asia y África.
- ✓ Identificar, evaluar y seleccionar proyectos e iniciativas que faciliten el acceso de las familias pobres urbanas a una mejor vivienda, un hábitat urbano adecuado y que promuevan el desarrollo social de la población más vulnerable.
- ✓ Asegurar el título de la tierra para los más pobres de los pobres en barrios marginales
- ✓ Promover y ejecutar obras para la dotación de agua para beber y/o potable, Sistemas de saneamiento y alcantarillado para comunidades urbanas.
- ✓ Fomentar diseños de vivienda que puedan crecer con el tiempo y que sirvan como referencia y ejemplo para ser replicados, tanto en el contexto local como internacional.

---

### TEMAS RELEVANTES A CONSIDERAR PARA LA POSTULACIÓN

---

Las organizaciones que estén interesadas en postular a un financiamiento de SELAVIP deberán considerar los siguientes criterios para la presentación de sus proyectos:

- i. Será requisito para todas las organizaciones que deseen participar de este llamado estar inscritas en el "Registro de Organizaciones de SELAVIP" a fecha 31 de Marzo de 2021. Todos los registros de Organizaciones enviados con fecha posterior no serán revisados ni activados por SELAVIP hasta cumplido el periodo del presente llamado.
- ii. Antes de crear un proyecto, las Organizaciones "Activas" deberán revisar sus datos en nuestro Registro de Organizaciones y actualizarlos. Cualquier problema con el sistema debe informarse al correo electrónico de SELAVIP ([selavip.foundation@gmail.com](mailto:selavip.foundation@gmail.com)).
- iii. Todos los proyectos deberán ser enviados en línea a través del Sistema de SELAVIP. **No se recibirán postulaciones por otros medios.**
- iv. En cada proyecto se deberá proponer iniciativas que corrijan las necesidades habitacionales y/o de sistemas de saneamiento de los hogares urbanos del mundo en desarrollo, desde la provisión directa de techos hasta la promoción de procesos sociales de acceso a la vivienda o a la tierra.
- v. Es deseable que en el proyecto se generen procesos comunitarios que hagan sostenible el mejoramiento del hábitat, y se promuevan políticas innovadoras basadas en las experiencias desarrolladas por cada organización, los objetivos de desarrollo sostenible entregados por la ONU y que los gobiernos locales o nacionales desean apoyar.
- vi. Es importante que se considere que las familias a beneficiar deberán participar en todos los procesos tanto de elaboración como de la posterior ejecución del proyecto, para así garantizar que estas iniciativas respondan a las reales necesidades de las familias que se desea apoyar.
- vii. Los recursos entregados por SELAVIP son un aporte gratuito para cada familia y exclusivamente para la ejecución del proyecto seleccionado.
- viii. A las ONG's cuyo proyecto haya sido seleccionado, se les solicitará un documento firmado por las familias en el cual cada una de ellas dice conocer el proyecto, se compromete a participar activamente en él y toman nota de que el aporte de SELAVIP es gratuito para ellos y que no se les puede solicitar algún reembolso.
- ix. Al menos el 90% de los recursos que aporta SELAVIP deben ser usados solo para la adquisición de materiales. En el caso de regularización del suelo se ocupara el 100% para el proyecto que permita su tramitación ante las instituciones pertinentes.
- x. El monto máximo que SELAVIP otorgará por proyecto será de **USD \$72.000** dólares americanos. SELAVIP se reserva el derecho de reducir los montos solicitados y la cantidad de soluciones constructivas a ejecutar de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.
- xi. SELAVIP favorecerá aquellas propuestas donde se nos solicite la menor cantidad de contribución por vivienda individual nueva o sistemas sanitarios y también proyectos donde se involucren otras fuentes de financiamiento sin descuidar la calidad de las soluciones a construir.
- xii. SELAVIP no considerará proyectos cuyo costo total sea inferior a USD 20,000 (excepto proyectos relacionados con la regularización de tierras) ya que queremos asegurar un cierto impacto en las comunidades.
- xiii. Los aportes monetarios que SELAVIP entregara por familia serán los siguientes y de acuerdo al tipo de proyecto seleccionado:

<b>VIVIENDA NUEVA</b>	El costo a financiar por cada vivienda nueva será de <b>Máximo USD 1,400</b> (En caso de que la vivienda incluya Baño el monto NO será distinto. No se debe considerar la suma de USD 1,400 + USD 600)
<b>EXTENSIÓN O AMPLIACIÓN DE VIVIENDAS EXISTENTES</b>	<b>Máximo USD 800</b> Para extender o ampliar una vivienda existente cuya familia este hacinada. Se deberá justificar según cantidad de personas que viven en la familia
<b>SISTEMAS DE AGUA PARA BEBER</b>	<b>Máximo USD 800</b>
<b>SISTEMAS DE SANEAMIENTO O ALCANTARILLADO</b>	<b>Máximo USD 600</b>
<b>BAÑOS Y/O LETRINAS</b>	<b>Máximo USD 600</b>
<b>REPARACIONES</b>	Este año se considerarán sólo las iniciativas que propongan Instalaciones Eléctricas individuales conectadas a la red pública o bien que usen paneles fotovoltaicos. <b>Máximo USD \$300 por familia</b>
<b>REGULARIZACIÓN DE TITULOS DE DOMINIO</b>	Monto será considerado por SELAVIP en virtud al promedio de los proyectos presentados e históricos (ya ejecutados en años anteriores)

---

## CRITERIOS QUE SERÁN EVALUADOS POR SELAVIP

---

Ante la gran cantidad de consultas respecto a los criterios de Evaluación que aplica SELAVIP a cada proyecto se informa que para este proceso se considerarán como relevantes los siguientes:

- i. Proyectos que involucren otras fuentes de financiamiento y que no solo soliciten el monto total del proyecto a SELAVIP (Los recursos de otras fuentes se deberán verificar formalmente en caso de ser seleccionado el proyecto).
- ii. Será altamente valorado el trabajo con las autoridades locales y / u otras organizaciones que permitan abordar otros aspectos relevantes en la lucha para superar la pobreza, desde un punto de vista económico, sociocultural y / o ambiental.
- iii. Cursos de capacitación complementarios que apoyen a las familias en su lucha permanente de superación.
- iv. Se prestará especial interés a los proyectos que aborden el problema de la vivienda y de saneamiento de las familias en las zonas urbanas.
- v. En cuanto a aplicar políticas justas de género se deberá considerar prioritariamente a las mujeres como asinatarias y/o propietarias en proyectos relacionados con la regularización de tierras y/o Viviendas.
- vi. Los proyectos en los que el Estado, Gobiernos locales y otros actores sociales donen tierras serán altamente favorecidos en la selección.
- vii. Será relevante que se incorpore la mayor cantidad de antecedentes técnicos para entender mejor el proyecto.
- viii. Con respecto a INDIA para el año 2022 se favorecerá principalmente los proyectos que propongan Sistemas de Agua para beber y Sistemas de Alcantarillado.

- ix. Si un proyecto propone construir viviendas, se valorará el empleo de estrategias innovadoras y realistas para acceder a viviendas básicas o corregir las deficiencias habitacionales más graves. Las soluciones de más de una planta (dos pisos) serán muy valoradas, especialmente en las zonas urbanas donde la disponibilidad del suelo es escaso.
- x. Se dará prioridad a los proyectos que estén terminados a más tardar el 15 de septiembre de 2022.

---

## CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

---

- **Los proyectos de infraestructura**, cómo hospitales, orfanatos, escuelas, Iglesias, centros de capacitación o **proyectos para la generación de ingresos** serán declarados inadmisibles.
- Los proyectos que involucren el uso de Asbestos en el proceso constructivo serán declarados inadmisibles.

---

## FECHAS DE POSTULACIÓN

---

Invitamos a todas las organizaciones y comunidades locales de los países en desarrollo, a enviar sus proyectos creativos y audaces a partir **del 1 de Mayo hasta el 30 de junio 2021.**

---

## SOBRE DONACIONES PRIVADAS A PROYECTOS

---

En estos últimos 4 años algunas Empresas Privadas han sido invitadas por SELAVIP para apoyar el financiamiento de algunos proyectos dentro del marco de su responsabilidad social con el derecho de un hábitat mejor, y en la mayoría de los casos, estas han querido sumarse ya sea trabajando como voluntarios directamente en los proyectos, dando apoyo técnico, generando alianzas estratégicas para futuros proyectos y/o entregando materiales.

Valoramos estas iniciativas y no queremos que sean esporádicas sino que se transformen en un área permanente de trabajo conjunto y de apoyo a las familias más pobres.

Es por eso que se debe comunicar que para algunos proyectos parte de la contribución que SELAVIP ha aceptado financiar se podría entregar en materiales. Por tanto es necesario que todas las organizaciones participantes tengan esto presente al postular como parte de la transparencia de nuestros llamados.

---

## SELECCIÓN

---

Todas las propuestas recibidas dentro de las fechas de postulación serán evaluadas con criterios cuantitativos y cualitativos de manera objetiva por un equipo de profesionales que determinarán si

un proyecto es admisible o no. Como cada año se reciben **MUCHOS MAS** proyectos que los posibles de financiar, SELAVIP, a partir de la evaluación, seleccionará aquellos que mejor reflejen el cumplimiento de las prioridades y objetivos que busca la fundación. Alentamos a las ONG a enviar proyectos que se ajusten a esos criterios.

La selección final la realiza el directorio de SELAVIP en Bélgica en el mes de Noviembre, ahí se vuelve a considerar la evaluación y se ajusta la cantidad de proyectos de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

Es importante que las organizaciones consideren que en algunos casos solo es posible financiar parcialmente una iniciativa, por lo que su propuesta, una vez seleccionada, puede requerir de ajustes en cantidad de familias y monto de la contribución lo cual les será informado previamente antes de firmar algún acuerdo.

Si alguna organización rechaza los cambios propuestos y no desea continuar, los proyectos que están en lista de espera podrán ser seleccionados.

Finalmente, los proyectos aprobados se informarán a fines de Noviembre o principios de Diciembre de 2021 en:

1. Nuestro sitio web: [www.selavip.org](http://www.selavip.org)
2. Directamente en el sitio ([application.selavip.org](http://application.selavip.org)).
3. Vía al email informado en el sistema y formato de postulación a cada ONG cuyo proyecto fue seleccionado.